



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8482466

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. – EL ESPINAL, UBICADA EN EL KM. 5 VÍA EL ESPINAL – IBAGUÉ, VEREDA DINDALITO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8482466 del 27 de octubre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	727 de octubre 2025
OBJETO	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y SEMILLAS PARA LOS PROGRAMAS TITULADA, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, CAMPESENA, ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025. LOTE 2 SEMILLAS
CONTRATISTA	ORGANIAGRO S.A.S
CC o NIT	901.202.647-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. – EL ESPINAL, UBICADA EN EL KM. 5 VÍA EL ESPINAL – IBAGUÉ, VEREDA DINDALITO.
FECHA DE INICIO	1 noviembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 de noviembre de 2025
PRORROGA	30 diciembre 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$90.600.000,00)
PRÓRROGA NRO.	02
FECHA DE TERMINACIÓN	30 diciembre 2025
PRÓRROGA NRO.	03
FECHA DE TERMINACIÓN	28 febrero de 2026
PRÓRROGA NRO.	04
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de marzo de 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$90.600.000,00



FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en , y presentación de la factura o cuenta de cobra del objeto del presente contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobra del objeto del presente contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo, MEDIANTE ABONO EN CUENTA
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO. 3	5
PERIODO DEL INFORME	Desde el 28/02/2026 HASTA 11/03/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101247747		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	29/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	4/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/10/2025	30/05/2026	9,060,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Todos los elementos que entregue el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos y cumplir con las especificaciones establecidas en las fichas técnicas SIBOL correspondientes, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto exigidas por la entidad contratante.	Se inicio ejecución del contrato el día primero de noviembre, a lo que a la se realiza entrega de elementos que cumplen con las fichas técnicas descritas en el contrato.	Evidencia informe . soportada en el SECOP II numeral 7
2 Los elementos ofrecidos por el contratista deberán cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas exigidas en cada uno de los ítems, en las calidades y cantidades señaladas, y deberán ajustarse a las necesidades del Centro Agropecuario conforme a las fichas técnicas SIBOL adjuntas al proceso de selección.	Los elementos ofrecidos por el contratista se encuentran en estado de ejecución. Se inicio ejecución del contrato el día primero de noviembre, a la fecha se ha realizado entrega 99 por ciento de la totalidad de elementos.	Evidencia informe . soportada en el SECOP II numeral 7
3. El contratista deberá entregar los elementos al Centro Agropecuario La Granja de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en las fichas técnicas SIBOL y demás requisitos definidos por la entidad en el proceso contractual	Los elementos ofrecidos por el contratista a la fecha se ha realizado entrega 99 por ciento de la totalidad de elementos.	Evidencia informe . soportada en el SECOP II numeral 7
4. Las entregas deberán realizarse con la periodicidad acordada con el supervisor del contrato (semanal y/o quincenal), en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito, Departamento del Tolima.	Los elementos ofrecidos por el contratista a la fecha se ha realizado entrega 99 por ciento de la totalidad de elementos.	Evidencia informe . soportada en el SECOP II numeral 7
5. Cada entrega deberá ser programada y verificada por el supervisor del contrato, quien levantará el acta correspondiente, dejando constancia de los elementos entregados, su estado, fecha de vencimiento (cuando aplique) y demás observaciones que permitan el control efectivo de la cantidad y calidad.	Los elementos ofrecidos por el contratista a la fecha se ha realizado entrega 99 por ciento de la totalidad de elementos.	Evidencia informe . soportada en el SECOP II numeral 7



<p>6. Los bienes que cuenten con fecha de vencimiento deberán entregarse con vigencia suficiente, conforme a lo exigido en las obligaciones específicas, y su empaque deberá reflejar claramente dicha fecha, la cual debe encontrarse vigente al momento de la entrega</p>	<p>Los elementos ofrecidos por el contratista a la fecha se ha realizado entrega 99 por ciento de la totalidad de elementos.</p>	<p>Evidencia informe . soportada en el SECOP II numeral 7</p>
<p>7. Los elementos suministrados por el contratista deberán permitir su uso o consumo de forma segura y óptima durante un periodo razonable, acorde con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).</p>	<p>Los elementos ofrecidos por el contratista a la fecha se ha realizado entrega 99 por ciento de la totalidad de elementos.</p>	<p>Evidencia informe . soportada en el SECOP II numeral 7</p>
<p>8. El contratista asumirá todos los costos y riesgos asociados al transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos, hasta que se realice la entrega total a satisfacción de la entidad en el lugar designado.</p>	<p>Los elementos ofrecidos por el contratista a la fecha se ha realizado entrega 99 por ciento de la totalidad de elementos.</p>	<p>Evidencia informe . soportada en el SECOP II numeral 7</p>
<p>9. El contratista deberá asegurar que los elementos estén adecuadamente embalados, utilizando el menor empaque posible, siempre que se garantice la protección y conservación de los productos.</p>	<p>Los elementos ofrecidos por el contratista se encuentran en estado de ejecución. Los elementos ofrecidos por el contratista a la fecha se ha realizado entrega 99 por ciento de la totalidad de elementos.</p>	<p>Evidencia informe . soportada en el SECOP II numeral 7</p>
<p>10. Los alimentos y materias primas que requieran condiciones especiales (refrigeración o congelación) deberán ser transportados bajo parámetros que aseguren el mantenimiento de dichas condiciones hasta el lugar de entrega.</p>	<p>Los elementos ofrecidos por el contratista se encuentran en estado de ejecución. Los elementos ofrecidos por el contratista a la fecha se ha realizado entrega 99 por ciento de la totalidad de elementos.</p>	<p>Evidencia informe . soportada en el SECOP II numeral 7</p>
<p>11. Los medios de transporte utilizados por el contratista deberán contar con sistemas de refrigeración o congelación en adecuado estado de funcionamiento, que garanticen el cumplimiento de los rangos de temperatura necesarios para la conservación de los productos.</p>	<p>Los elementos ofrecidos por el contratista se encuentran en estado de ejecución. Los elementos ofrecidos por el contratista a la fecha se ha realizado entrega 99 por ciento de la totalidad de elementos.</p>	<p>Evidencia informe . soportada en el SECOP II numeral 7</p>



12. El contratista deberá verificar las condiciones sanitarias del vehículo de transporte antes de cargar los alimentos o materias primas, asegurando su idoneidad para este fin.	Los elementos ofrecidos por el contratista se encuentran en estado de ejecución. Los elementos ofrecidos por el contratista a la fecha se ha realizado entrega 99 por ciento de la totalidad de elementos.	Evidencia informe . soportada en el SECOP II numeral 7 Evidencia informe . soportada en el SECOP II numeral 7
13. Los medios de transporte y recipientes utilizados para el transporte de alimentos o materias primas deberán estar fabricados con materiales aptos para el contacto con alimentos, que permitan una correcta limpieza y desinfección.	Los elementos ofrecidos por el contratista se encuentran en estado de ejecución. Los elementos ofrecidos por el contratista a la fecha se ha realizado entrega 99 por ciento de la totalidad de elementos.	Evidencia informe . soportada en el SECOP II numeral 7

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Criterios para la compra insumos agrícolas y semillas	
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja "Sustancias Químicas" en el aparte "Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas" del presente documento.	Contractual
Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Contractual

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
24/12/2025		37.140.845,00	37.140.845,00	53.459.155	64%
11/03/2026		53.459.439,00	53.459.439,00	76,00	36 %
TOTAL			90.599.924	76,00	100 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL



SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado 24/09/2025	Planilla nro. 36742925 del 13/03/2026
---------------------------------	--	--

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA PRORROGA

JUSTIFICACION PRORROGA DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8482466 del 27 de octubre de 2025:

El contrato estableció inicialmente como plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2025, el cual fue prorrogado el día 24 de diciembre de 2025 bajo radicado N° 73-1-2025-007298 hasta el 31 de diciembre de 2025. Se realizó una segunda prórroga mediante Oficio radicado N° 73-1-2026-01874 del 1 de febrero del 2026 hasta el 28 de febrero de 2026 y posterior a ello se realizó una tercera prórroga hasta el 31 de marzo de 2026

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: 30 de noviembre de 2025

PLAZO FINAL DEL CONTRATO: 31 de Marzo del 2026

Considerándose que el acta de inicio fue suscrita el 4 de noviembre de 2025.

El 27 de febrero de 2026 se realizó la entrega de los siguientes elementos:

97	SEMILLA DE PLATANO HARTON DOMINICA	55,00	UN
98	PLÁNTULA IXORA COCCINEA DOBLE ROSADA.	37,00	UN
99	PLÁNTULA IXORA COCCINEA AMARILLA SENCILLA.	37,00	UN
100	PLÁNTULA DURANTA VARIEGADA	20,00	UN
101	PLÁNTULA DURANTA LIMON	27,00	UN
106	PLANTULA BOUGAINVILLEA SPECTABILIS (VERANERA ROJA)	3,00	UN
107	PLANTULA BOUGAINVILLEA SPECTABILIS (VERANERA AMARILLA)	3,00	UN
108	PLANTULA BOUGAINVILLEA SPECTABILIS (VERANERA BLANCA)	3,00	UN
109	PORTULACA GRANDIFLORA (MIXER DE COLORES).	5,00	UN
110	PLANTULA CALLIANDRA TWEEDII (INGA O PLUMERILLO)	5,00	UN
111	PLANTULA DE GUANABANA AUTOCOMPATIBLE VARIEDAD GIGANTE DULCE / INJERTO SOBRE PATRON COMUN	4,00	UN
112	PLANTULA CARAMBOLO VARIEDAD COMUN (AVERRHOA CARAMBOLA)	4,00	UN
113	PLANTULA ARAZA (EUGENIA STIPITATA) VARIEDAD AMAZONICA	4,00	UN



114	PLÁNTULA DE MARAÑÓN (ANACARDIUM OCCIDENTALE L) PATRON INJERTADO CON VARIEDAD COMÚN AMARILLA		UN
115	PLANTULA DE ZAPOTE (POUTERIA SAPOTA) PATRON COMUN INJERTADA POR VARIEDAD AMARILLO	4,00	UN
116	PLANTULA DE MANGOSTINO (GARCINIA MANGOSTANA) PATRON COMÚN INJERTADO POR VARIEDAD MANGOSTINO COMÚN TOLIMENSE		UN
117	PLANTULAS DE POMELO, INJERTAS SOBRE PATRÓN CITRANGE CARRIZO Y TROYER	4,00	UN
118	PLANTULA DE TORONJA (CITRUS LIMUN) PATRON LIMON RUGOSO	4,00	UN
119	Plantula de tomillo (Thymus Vulgare) variedad comun	42,00	UN
120	Plantula de Oregano (Origanum vulgare) variedad comun	43,00	UN
121	Plantulas de Romero (Salvia rosmarinus) variedad comun	59,00	UN
122	COLINOS BASALES DE PIÑA VARIEDAD ORO MIEL		UN
123	SEMILLA DE PAPAYA CERTIFICADA TAINUNG F1 Nro.1. SOBES 10 GR	2,00	UN
124	SEMILLA CERTIFICADA DE YUCA VARIEDAD BRASILERA (M col 2737) CANGRES LONGITUD ENTRE 20 A 25 CENTIMETROS	75,00	UN
125	SEMILLA O COLINO VARIEDAD HARTON	52,00	UN
126	SEMILLA VIABLE DE ESTOLONES O ESQUEJES DE PASTO VETIVER EMBOLSADOS. CANGRES ENTRE 20 Y 30 CM.		UN
127	PLANTULAS DE GUAYABA VARIEDAD ICA PALMIRA 1	12,00	UN
128	PLANTULAS DE GUAYABA VARIEDAD ICA PALMIRA 2	12,00	UN
69	SEMILLA DE ALBAHACA VARIEDAD TAILANDESA X 1 GR	5.00	7.00
71	SEMILLA DE ALBAHACA VARIEDAD OPAL X 1 GR	60.00	62.00
72	SEMILLA DE ALBAHACA VARIEDAD RUBIN 1GR		2.00
86	SEMILLA DE TOMATE CHONTO HIBRIDO F1 ULISES. SOBRE 1000 SEMILLAS	2.00	3.00
88	SEMILLA DE TOMATE CHONTO SANTA CLARA III. SOBRE 1000 SEMILLAS	8.00	9.00
89	SEMILLA DE TOMATE CHERRY HIBRIDO F1 BABY RED SOBRE 1000 SEMILLAS	1.00	2.00
90	SEMILLA DE TOMATE CHERRY HIBRIDO F1 SWEET RUBY SOBRE 1000 SEMILLAS	1.00	2.00
92	SEMILLA DE MELON HIBRIDO CHALLERGER OVALADO SOBRE 1000 SEMILLAS	1.00	1.00
95	SEMILLA DE PIMENTON HIBRIDO ENTERPRISE SOBRE 1000 SEMILLAS	2.00	2.00
96	SEMILLA DE PIMENTON HIBRIDO PEGASOS F1 SOBRE 1000 SEMILLAS	1.00	1.00



93	SEMILLA DE MELON HIBRIDO F1 GOLDEX SOBRE 1000 SEMILLAS	2.00	2.00
84	SEMILLA DE CALABACIN AMARILLO HIBRIDO F1 GOLDEN	1.00	1.00
19	Plantula de tomillo (Thymus Vulgare) variedad comun	200,00	UN
120	Plantula de Oregano (Origanum vulgare) variedad comun	300,00	UN
121	Plantulas de Romero (Salvia rosmarinus) variedad comun	200,00	UN
122	COLINOS BASALES DE PIÑA VARIEDAD ORO MIEL	1,00	UN
123	SEMILLA DE PAPAYA CERTIFICADA TAINUNG F1 Nro.1. SOBES 10 GR	1,00	UN
124	SEMILLA CERTIFICADA DE YUCA VARIEDAD BRASILERA (M col 2737) CANGRES LONGITUD ENTRE 20 A 25 CENTIMETROS	1,00	UN
125	SEMILLA O COLINO VARIEDAD HARTON	330	UN
126	SEMILLA VIABLE DE ESTOLONES O ESQUEJES DE PASTO VETIVER EMBOLSADOS. CANGRES ENTRE 20 Y 30 CM.	1,00	UN
127	PLANTULAS DE GUAYABA VARIEDAD ICA PALMIRA 1	1,00	UN
128	PLANTULAS DE GUAYABA VARIEDAD ICA PALMIRA 2	1,00	UN
129	PLANTULA DE CACAO AUTOCOMPATIBLE CNCH12/ INJERTO SOBRE PATRON IMC 67	300	UN
130	PLANTULA DE CACAO AUTOCOMPATIBLE CNCH13/ INJERTO SOBRE PATRON IMC 67	300	UN

TOTAL: \$ 53.459.155

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo pagar conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma.

MARIA ANGELICA BELTRAN OLAYA

C.C No. 65.700.581

Supervisor

Proyecto: María Angelica Beltrán Olaya – Supervisor

